



Asamblea General

Distr. general
17 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 153 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Experiencia adquirida del empleo de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 54/241 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1999, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que le informara sobre la experiencia adquirida con la utilización de los servicios de auditores residentes en las misiones de mantenimiento de la paz y las consecuencias de la aplicación de la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para determinar el número óptimo y el nivel de sueldos de los auditores residentes que se desplegarían en cada misión.

El concepto que sostiene la idea de los auditores residentes, que son funcionarios de la OSSI adscriptos a misiones pero que presentan informes al Director de la División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OSSI, es que su presencia física permanente en las misiones de mantenimiento de la paz: a) ofrecería seguridades razonables a la administración de que los sistemas de supervisión interna establecidos se aplican efectivamente; b) proporcionaría un elemento disuasorio adicional contra la posibilidad de mala administración, despilfarro, abuso o fraude en misiones de alto riesgo; c) permitiría a la OSSI obtener conocimientos más a fondo de las operaciones de la misión y, por lo tanto, estar mejor preparada y en condiciones de reaccionar con prontitud en casos en que estuviera justificada una auditoría y d) facilitaría el proceso de la OSSI para identificar problemas importantes y proporcionar a la administración asesoramiento sobre esos problemas.

La OSSI y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz convinieron en que la práctica de emplear a auditores residentes en algunas misiones de mantenimiento de la paz había sido muy útil y debía continuar. Durante el período

1994-1999, se desplegaron 15 auditores residentes en 10 misiones, que prestaron servicios por un total de 209 meses-funcionario. Esta labor produjo más de 1.500 recomendaciones, que gozaron de una alta tasa de aceptación y aplicación por la administración (más del 80%). Entre otras medidas recomendadas, se propugnó la recuperación de sumas relacionadas con actos de fraude y pagos excesivos por valor de 9,5 millones de dólares y la adopción de diversas medidas de ahorro de costos o aumento de los ingresos por otra suma adicional de 9,3 millones de dólares. Otras recomendaciones se referían a la instalación de controles internos más estrictos y otras mejoras para asegurar la calidad de las operaciones de apoyo logístico y administrativo, así como el uso eficiente y efectivo de los recursos de la misión.

Los servicios de auditoría y consultoría prestados por los auditores residentes han despertado reacciones positivas de los jefes y otros oficiales de las misiones, que expresaron su satisfacción por esos servicios, a los que consideraron un complemento necesario y valioso de la función de supervisión interna que normalmente presta la OSSI.

El empleo de auditores residentes plantea varios problemas, incluida la selección y contratación de candidatos calificados, el entrenamiento subsiguiente de los candidatos nombrados y su exposición a las mejores prácticas de auditoría; el mantenimiento por los auditores residentes de relaciones de trabajo efectivas con la administración de la misión sin comprometer su independencia, y el suministro de asistencia y motivación a los auditores residentes para que cumplan su función con eficacia —y para que presten servicios por períodos relativamente largos— pese a las presiones especiales y otros problemas planteados por el entorno difícil y a veces duro de la misión.

A fin de asegurar una buena cobertura de auditoría interna de las operaciones de la misión, la OSSI ha recomendado que se asigne un auditor residente a nivel de P-4 o de P-3 por cada 100 millones de dólares de gastos anuales presupuestados y, asimismo, que se asigne un asistente de auditoría de categoría G-6 o G-7 a las misiones cuyos presupuestos anuales excedan de 200.000 dólares. Esta recomendación fue respaldada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. La OSSI propone también que los equipos de auditores residentes de las misiones grandes, es decir, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), estén encabezados por auditores residentes de categoría P-5 en razón de la complejidad de las operaciones que hay que supervisar. Esto se ajusta a la recomendación apoyada por la Comisión Consultiva para la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET).

Al 31 de diciembre de 2000, se habían autorizado 13 puestos de auditor residente y tres puestos de asistente de auditoría en seis misiones de mantenimiento de la paz (UNMIK, UNAMSIL, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) la UNTAET y la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE)). La aplicación plena de la fórmula de la OSSI daría por resultado:

a) La inclusión de una misión adicional, la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en los arreglos de los auditores residentes;

b) El establecimiento de hasta otros cinco puestos de auditor residente de categorías P-5, P-4 o P-3 y un puesto de asistente de auditoría de categoría G-7 o G-6.

La contratación y el despliegue de los auditores residentes adicionales sólo se hará después que la OSSI haga una evaluación detallada de los riesgos y los requisitos de auditoría correspondientes a cada misión.

La labor de los auditores residentes es cada vez más importante a la luz de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809), que prevé una mayor delegación de autoridad administrativa a las misiones de mantenimiento de la paz.

El Secretario General apoya la práctica de desplegar auditores residentes de la OSSI en las principales operaciones de mantenimiento de la paz sobre la base de los criterios descritos más arriba.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas.		5
I. Introducción.	1-2	6
II. Disposiciones sobre los auditores residentes: origen, finalidad y mandato	3-7	6
III. Experiencia adquirida en la utilización de auditores residentes.	8-16	7
IV. Determinación del número y categorías de auditores residentes.	17-21	9
V. Cuestiones que plantea la utilización de auditores residentes	22-26	10
VI. Conclusión.	27	12

Abreviaturas

FENU	Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNU	Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MIPONUH	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití
MONUA	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola
MONUC	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
UNAMET	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNAMSIL	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNAVEM	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola
UNMIBH	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina
UNMIH	Misión de las Naciones Unidas en Haití
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNOMIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia
UNOMSIL	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sierra Leona
UNOSOM	Operación de las Naciones Unidas en Somalia
UNPROFOR	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas
UNSMIH	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití
UNTAES	Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijen Occidental
UNTAET	Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental
UNTOFY	Oficina de Transición para las Operaciones de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia

I. Introducción

1. Tras su examen de los informes del Secretario General sobre la financiación de las misiones de mantenimiento de la paz en Sierra Leona (A/53/454/Add.1, A/54/455 y A/54/633) y del informe al respecto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/54/647), la Asamblea General, por resolución 54/241 de 23 de diciembre de 1999 pidió al Secretario General que le informara de la experiencia adquirida en el empleo de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz y sobre las consecuencias de la aplicación de una fórmula recomendada por la OSSI para determinar el número y el nivel de sueldo de los auditores residentes desplegados en las misiones de mantenimiento de la paz.

2. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 54/241 de la Asamblea General y se basa en gran parte en un examen conexo realizado por la OSSI en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El examen abarcó el empleo y los resultados de la labor de los auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz durante el período de cinco años de 1994 a 1999, así como la retroinformación recibida del Departamento y de los jefes y otros oficiales de las misiones interesadas sobre las consecuencias y otros aspectos de la actuación de los auditores residentes.

II. Disposiciones sobre los auditores residentes: origen, finalidad y mandato

3. El crecimiento repentino y explosivo del número y el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz a principios del decenio de 1990 planteó grandes dificultades y problemas a la Organización. Los gastos de las Naciones Unidas por concepto de mantenimiento de la paz aumentaron marcadamente, de 819 millones de dólares en el bienio 1990-1991 a 4.700 millones de dólares en 1992-1993. Para la OSSI, el problema principal fue determinar qué medidas especiales, si alguna, correspondía tomar para cumplir su función de proporcionar a esas operaciones una cobertura de auditoría interna adecuada y efectiva. Esto hizo que la Oficina estudiara la posibilidad de reanudar la práctica, iniciada por la anterior División de Auditoría Interna a mediados del decenio de 1970, de destacar en forma permanente a auditores en ciertas misiones. Estos “audito-

res residentes” son funcionarios de auditoría adscritos a una misión que presentan informes al Director de la División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la OSSI. Las primeras misiones a las que se asignaron auditores residentes fueron la FENU II, de septiembre de 1975 a octubre de 1976, y la FPNUL, de febrero de 1980 a julio de 1987. El auditor residente de la FPNUL se ocupó también de la FNUOS.

4. Después de examinar cuidadosamente las disposiciones sobre los auditores residentes de la FENU y de la FPNUL, la OSSI llegó a la conclusión de que sería conveniente disponer arreglos similares para las misiones de mantenimiento de la paz establecidas desde principios del decenio de 1990, en particular las que tenían las dotaciones de personal más grandes y los mayores presupuestos de gastos. Como lo demostraba la experiencia de la FENU y de la FPNUL, la presencia física permanente de un auditor residente en la zona de una misión ha cumplido, y seguirá cumpliendo, los siguientes propósitos:

a) Proporcionar seguridades razonables a la administración de que los controles internos establecidos funcionan efectivamente;

b) Proporcionar un elemento de disuasión más contra la mala administración, el despilfarro, el abuso o el fraude;

c) Facilitar a la OSSI, por conducto de cada auditor residente, la obtención de conocimientos más extensos y a fondo de las operaciones de la misión y estar mejor preparada para actuar con prontitud cuando se produzcan casos que requieran una rápida auditoría;

d) Facilitar el proceso de determinar las esferas de problemas importantes de las misiones y ofrecer asesoramiento y recomendaciones apropiados para resolverlas efectivamente.

5. En cada caso, la decisión de destacar a un auditor residente la adopta la OSSI en consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la misión interesada, y de acuerdo con éstos. Según el tamaño y el volumen de las operaciones de la misión, entre otros factores, los puestos de auditores residentes, que han formado parte de la plantilla de personal de la misión, se establecieron en las categorías P-4 o P-3. La labor del auditor residente se basa en parte en un mandato escrito preparado por la OSSI en cooperación con el Departamento. La División de Auditoría y Consultoría de Gestión de la Sede también ha

proporcionado orientación y ha cumplido otras funciones de supervisión.

6. El mandato de los auditores residentes dispone que éstos deben:

a) Examinar y evaluar la eficacia de los controles internos y recomendar medidas para fortalecerlos;

b) Realizar las auditorías previstas, ya sea por sí solos o con los equipos de auditoría de la OSSI destacados desde la Sede;

c) Atender las solicitudes cotidianas diarias de los administradores, a todos los niveles, de auditorías especiales o asesoramiento y asistencia en cuestiones como la interpretación del reglamento financiero y el reglamento del personal de las Naciones Unidas, las normas y otras directrices y la formulación de orientaciones para las actividades locales;

d) Proporcionar información pertinente y de cualquier otra forma prestar asistencia a los auditores externos visitantes para facilitar la realización de su auditoría de la misión anfitriona, y para asegurar la coordinación y prevenir o reducir al mínimo la duplicación de las auditorías;

e) Proporcionar información a la Sección de Investigación de la OSSI sobre cuestiones relativas a acusaciones o casos de fraude, presunto fraude u otras irregularidades graves en la zona de la misión.

7. Los resultados de las investigaciones del auditor residente se comunican normalmente al jefe de administración de la misión en forma de observaciones de auditoría firmadas por el auditor, después que éste ha obtenido el visto bueno de la Sección de Mantenimiento de la Paz de la División de Auditoría y Consultoría de Gestión. Las conclusiones y recomendaciones de la auditoría en el lugar que tratan de cuestiones de política y otros asuntos importantes que requieren la atención de la Sede de las Naciones Unidas, se comunican normalmente a los funcionarios pertinentes de la Sede mediante memorandos o informes firmados por el Director de la División.

III. Experiencia adquirida en la utilización de auditores residentes

8. Un examen realizado por la OSSI de su empleo y ejecución durante el período quinquenal comprendido entre 1994 y 1999 indicó que la práctica de utilizar

auditores residentes en misiones grandes de mantenimiento de la paz había resultado muy útil y debía continuarse. Los auditores residentes han desempeñado un papel importante en el mejoramiento de los sistemas de control interno de las misiones de mantenimiento de la paz y las conclusiones y recomendaciones resultantes de sus auditorías han tenido muchas veces consecuencias financieras importantes para la Organización en lo tocante a lograr economías y recuperar los pagos excesivos.

9. Durante el período abarcado por el examen, se envió a 15 auditores residentes a 10 misiones para que prestaran servicios por un total de 209 meses-funcionario, según se detalla en el cuadro 1.

Cuadro 1
Envío de auditores residentes a misiones de mantenimiento de la paz durante el período comprendido entre 1994 y 1999^a

Misión	Presupuesto medio de gastos anuales (millones de dólares EE.UU.)	Número y categoría de los auditores residentes	Número de meses-funcionario de prestación de servicios durante el período de 1994-1999
ONUSOM	412,2	2 P-4/P-3	17
UNAVEM	146,7	1 P-4/P-3	13,5
MONUA	151,8	1 P-4/P-3	17
UNOMIL	14,9	1 P-4	7
UNPROFOR/ FPNU	852,0	2 P-4	61
UNTAES	131,8	1 P-4	18,5
UNMIH/ UNSMIH	54,8	1 P-4	28
MINURSO	36,9	1 P-3	6
UNMIBH	136,8	1 P-4	30
UNMIK	461,4	2 P-4/P-3	9

^a No se incluye a la UNTAET, que no tuvo un auditor residente hasta el año 2000.

10. Durante el mismo período, la labor de los auditores dio lugar en parte a la formulación de más de 1.500 recomendaciones resultantes de las auditorías. Entre otras medidas correctivas, pidieron la recuperación de sobrepagos relacionados con fraudes o de otro tipo por la suma de 9,5 millones de dólares y la adopción de varios planes para efectuar economías o aumentar los ingresos, que representarían una suma adicional de 9,3

millones de dólares. Estas recomendaciones, de las que se ofrece un desglose en el cuadro 2, han gozado de un alto porcentaje de aceptación y de aplicación —más del 80%— por parte de las administraciones de las misiones y, en algunos casos, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Gestión en la Sede. En las otras recomendaciones se pedía el establecimiento de controles internos más firmes y otras mejoras a fin de garantizar operaciones de gran calidad y la utilización adecuada, eficiente y eficaz de los recursos de las misiones.

11. Las recomendaciones formuladas por los auditores residentes durante el período comprendido entre 1994 y 1999 representan aproximadamente el 38% del total de recomendaciones (4.129) formulada por la OSSI durante el mismo período en relación con su auditoría general de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cuadro 2

Recomendaciones formuladas por los auditores residentes durante el período comprendido entre 1994 y 1999

<i>Misión</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Monto de los sobrepagos cuya recuperación se recomienda (miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Monto de las economías y de los ingresos adicionales recomendados</i>
MINURSO	50	ND	ND
MONUA	197	463	ND
UNAMET	23	ND	ND
UNAVEM III	323	2 081	3 463
UNMIBH	312	1 008	1 918
UNMIK	26	ND	263
UNOMIL	7	ND	ND
ONUSOM	95	4 314	1 360
UNPROFOR/ FPNU/UNTOFY	280	1 587	2 329
UNSMIH	164	37	16
UNTAES	94	1	ND
Total	1 571	9 491	9 349

ND: No se dispone de datos.

12. Además de realizar auditorías por sí mismos, los auditores residentes participan periódicamente con auditores visitantes de la OSSI procedentes de la Sede en

auditorías especiales de cuestiones de alto riesgo en cada misión. El objeto de estas auditorías especiales es complementar la labor de auditoría normal de los auditores residentes y asegurar que, recurriendo a los auditores visitantes, se examinen las cuestiones de alto riesgo más ampliamente y más a fondo. Esta práctica de que los auditores residentes colaboren estrechamente de vez en cuando con sus colegas de la Sede, que en parte supone que compartan ampliamente conocimientos y experiencia en materia de auditoría, ha resultado eficaz en varios aspectos. Reduce considerablemente el riesgo de que no se detecten problemas importantes durante una auditoría; facilita el proceso de formular conclusiones y recomendaciones resultantes de la auditoría que se ajusten plenamente a las normas de presentación de informes de la OSSI; y sirve de instrumento complementario de capacitación y formación profesional para incrementar el conocimiento que tienen los auditores residentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y otras actividades y sistemas de las Naciones Unidas, así como de conceptos, técnicas y procedimientos generales de auditoría.

13. Entre las funciones normales de los auditores residentes se cuenta también la de ayudar a los auditores externos visitantes a que se familiaricen con la misión anfitriona y determinen cuestiones especiales en que se debe concentrar la auditoría. La OSSI ha recibido información positiva de la Junta de Auditores sobre este aspecto de la labor de los auditores residentes.

14. Los auditores residentes también ha tenido que ayudar a la Sección de Investigaciones de la OSSI a investigar casos o denuncias de fraude, presunción de fraude u otras irregularidades. Esto ha resultado especialmente útil en misiones en las que no hay investigadores residentes de la OSSI. Por ejemplo, en un caso de fraude reciente al que se dio mucha publicidad y que afectó a centenares de miles de dólares de fondos de la misión, el auditor residente en la UNMIBH, cuya labor fue decisiva para desvelar la actividad fraudulenta, colaboró posteriormente con investigadores de la OSSI en la búsqueda y reunión de pruebas que llevaron a la detención y condena del funcionario de la misión de que se trataba.

15. Ello, sin embargo, no hace que sea menor la necesidad que se ha creado de colocar a investigadores residentes de la OSSI, especialmente en misiones de mantenimiento de la paz en mayor escala, algunas de las cuales, como la UNMIK y la UNTAET tienen mandatos más amplios. Al aumentar las misiones de mantenimiento de la paz, la OSSI ha visto cómo

aumentaban también los casos que exigían ser investigados. En 2000, más del 30% de los nuevos casos que se están investigando guardan relación con operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha asignado a título experimental a investigadores residentes de la OSSI a la UNMIK y a la UNTAET. También se está estudiando la posibilidad de contar con investigadores residentes en otras misiones de mantenimiento de la paz.

16. Por último, los auditores residentes han realizado diferentes auditorías especiales, además de proporcionar asesoramiento y asistencia sobre una variedad de cuestiones o actividades, en respuesta a peticiones de jefes de misión o jefes de administración. Por lo general, la administración de la misión consulta con auditores residentes o solicita su asistencia en cuestiones tales como la interpretación de reglamentaciones, instrucciones administrativas y otras directivas, la formulación de directrices administrativas o financieras de alcance local, y las operaciones de los órganos de asesoramiento locales, incluidos los comités de contratos, las juntas de fiscalización de bienes y de reclamaciones y las juntas especiales de investigación o equipos de tareas. Estos servicios de consultoría interna prestados por los auditores residentes han resultado útiles para ayudar al personal directivo de las misiones en sus tareas diarias de adopción de decisiones y para prevenir o hacer frente lo antes posible a una serie de problemas en la zona de la misión.

IV. Determinación del número y categorías de auditores residentes

17. Sobre la base de su experiencia con el mecanismo de los auditores residentes hasta 1998, la OSSI había llegado a la conclusión de que para las misiones mayores hacía falta más de un auditor residente a fin de asegurar que ese medio siguiera siendo eficaz. Ello llevó a la OSSI a elaborar y recomendar la aplicación de una fórmula para determinar a cuántos auditores residentes y de qué categorías se debía enviar a una misión de mantenimiento de la paz. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estudió la fórmula en relación con su examen del informe del Secretario General sobre la financiación de la UNOMSIL y la UNAMSIL (A/54/633).

18. En su informe sobre la UNOMSIL y la UNAMSIL (A/54/647), la Comisión Consultiva apoyó la fórmula, que exige que se establezca o se añada un

puesto de auditor residente de categoría P-4 o P-3 por cada 100 millones de dólares de gastos presupuestados anuales, así como que se asigne un auxiliar de auditoría de categoría G-6 o G-7 para las misiones cuyos presupuestos anuales superen los 200 millones de dólares. Sobre esa base, la Comisión Consultiva recomendó que se autorizara la creación de dos puestos de categoría P-4 para sendos auditores residentes de la UNAMSIL. En su informe posterior sobre la financiación de la UNTAET (A/55/531), la Comisión Consultiva, tras tomar nota de la fórmula de la OSSI, recomendó que, en vista del carácter de la misión, su estructura y la dotación de efectivos, se autorizara la creación de cuatro puestos de auditores residentes, incluido un puesto de la categoría P-5. Dada la complejidad de las operaciones en dos misiones igualmente grandes —la UNMIK y la UNAMSIL—, la OSSI propone que los equipos de auditores residentes de esas dos misiones estén encabezados también por auditores residentes de la categoría P-5.

19. La Asamblea General, en su resolución 54/241, pidió al Secretario General que le informara sobre las consecuencias de la aplicación de la fórmula recomendada por la OSSI. La fórmula afecta básicamente a las misiones con presupuestos anuales de gastos de 100 millones de dólares o más. De las misiones que actualmente funcionan, las que cuentan con esos presupuestos son la MONUC, la UNAMSIL, la FPNUL, la UNMIBH, la UNMIK, la UNTAET y la MINUEE. De esas siete misiones, seis tienen un total de 13 puestos de auditores residentes (2 de la categoría P-5 y el resto de la categoría P-4 o P-3) más 3 puestos de la categoría G-6; una de esas misiones (la FPNUL) no cuenta con un puesto de auditor residente.

20. Si se aplicara plenamente la fórmula se dotaría a las misiones con cinco puestos de auditores residentes de las categorías P-5, P-4 y P-3 y un puesto de auxiliar de auditoría de las categorías G-7 o G-6, según se indica en el cuadro 3.

Cuadro 3
Consecuencias de aplicar una fórmula propuesta por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para determinar el número y categorías de auditores residentes y auxiliares de auditoría en misiones de mantenimiento de la paz

<i>Misión</i>	<i>Presupuesto anual de gastos (millones de dólares EE.UU.)</i>	<i>Número y categoría de los puestos</i>	
		<i>Actualmente autorizados</i>	<i>Solicitados con arreglo a la fórmula de la OSSI</i>
MONUC	141,3 ^a	1 P-5, 1 P-3	1 P-4/P-3
UNAMSIL	476,7	2 P-4	1 P-5, 3 P-4/P-3, 1 G-7/G-6
FPNUL	139,5	–	1 P-4/P-3
UNMIBH	153,6	1 P-4	1 P-4/P-3
UNMIK	461,4	1 P-4, 1 P-3, 1 G-6	1 P-5, 3 P-4/P-3, 1 G-7/G-6
UNTAET	584,1	1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 G-6	1 P-5, 4 P-4/P-3, 1 G-7/G-6
MINUEE	200,0	1 P-4, 1 P-3, 1 G-6	2 P-4/P-3, 1 G-7/G-6
Total	2 156,6	13 P-5/P-4/P-3, 3 G-6	18 P-5/P-4/P-3, 4 G-7/G-6

^a Esta suma representa el saldo de los gastos autorizados por la Asamblea General para el período 1999 -2000 por valor de 200 millones de dólares y deberá cubrir las necesidades estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001.

21. La OSSI no tiene intención de aplicar la fórmula sin determinar primero —sobre todo haciendo una evaluación detallada de los riesgos de cada una de las misiones y sus necesidades de auditoría— el número óptimo de auditores residentes que efectivamente se necesiten independientemente de la magnitud del presupuesto de gastos de la misión. La OSSI se propone enviar a cualquier auditor adicional que se necesite con arreglo a la fórmula sólo después de haber hecho la evaluación de los riesgos indicada sobre la base de la experiencia real adquirida con los auditores enviados inicialmente a cada misión. La Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General reconoce los constantes beneficios resultantes de la utilización de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz y está de acuerdo en que el número y categorías de auditores residentes que se envíen a una operación de mantenimiento de la paz deberán depender del tamaño y complejidad de ésta.

V. Cuestiones que plantea la utilización de auditores residentes

22. El éxito del mecanismo de los auditores residentes ha dependido principalmente —y seguirá dependiendo en gran medida— de la capacidad de la Organización para encontrar y contratar al personal adecuado.

Los auditores deberían tener preferiblemente experiencia anterior en comprobación de cuentas en las Naciones Unidas —lo que implica un conocimiento de los sistemas, normas, políticas y procedimientos de las Naciones Unidas— para que puedan pasar a ejercer sus funciones sin mucha capacitación previa inmediatamente después de su llegada a la zona de la misión. Deben ser capaces de realizar los tipos de auditoría más avanzados —de gestión, operacional, de optimización del uso de los recursos y de tecnología de la información— además del tipo tradicional de auditoría de las finanzas o de la ejecución para que puedan satisfacer efectivamente las necesidades de la misión anfitriona. También deben tener buenas dotes para el trato personal y la comunicación con los demás que les permita mantener una relación de trabajo eficaz con el personal directivo de las misiones sin que se vea comprometida su condición de auditores independientes. Deben gozar, sobre todo, de una integridad incuestionable que les permita ganarse y conservar el necesario respeto de sus colegas y ser considerados siempre profesionales honrados, fiables y competentes.

23. La OSSI tropieza constantemente con dificultades para encontrar y contratar funcionarios idóneos que puedan prestar servicios como auditores residentes. La Oficina recibe normalmente solicitudes de un gran número de auditores profesionales externos que están

interesados en trabajar en las Naciones Unidas y que cuentan con un historial sólido como auditores. Sin embargo, con muy pocas excepciones, suelen carecer de la experiencia previa requerida en auditorías de las Naciones Unidas. Las excepciones han sido antiguos miembros de grupos de auditoría externa de las Naciones Unidas que, sin embargo, sólo están disponibles por períodos limitados, ya que prefieren seguir trabajando para los departamentos de auditoría de sus gobiernos respectivos y normalmente aceptan nombramientos en las Naciones Unidas como personal adscrito. Dada la situación, la OSSI ha preparado una lista de candidatos idóneos, que se pone al día constantemente, sobre la base de las solicitudes recibidas directamente por la Organización y de las indicaciones dadas por contactos de la OSSI en la comunidad internacional de auditores.

24. Además de las dificultades que plantea encontrar y contratar a candidatos idóneos para puestos de auditores residentes, tanto la OSSI como los auditores residentes deben hacer frente a nuevos retos después de la contratación de los auditores y su envío a las zonas de misión. Los más importantes de esos retos son los que se refieren a los siguientes aspectos:

a) La capacidad de los auditores residentes de lograr y mantener una relación de trabajo eficaz con el personal directivo de las misiones sin que al mismo tiempo se vea comprometida o afectada adversamente de otro modo su condición de proveedores independientes de servicios de supervisión interna;

b) La capacidad y voluntad de los auditores residentes durante un período relativamente largo de superar los problemas y presiones diarios impuestos por las condiciones de trabajo en las zonas de misión, que son difíciles y muchas veces muy duras.

25. Las normas de la auditoría profesional exigen que los auditores sean independientes de las actividades sobre las que ejercen la auditoría porque sólo de ese modo pueden emitir juicios imparciales y justos, condición fundamental para que se lleven a cabo las auditorías como es debido. Esa independencia se posibilita mediante disposiciones de organización y presentación de informes adecuadas, así como mediante la objetividad que debe mantener el auditor al realizar las auditorías. Aunque es relativamente fácil establecer y modificar, según las circunstancias, las disposiciones de organización y presentación de informes necesarias para ayudar a mantener la independencia de los auditores

residentes, no les resulta tan fácil a los auditores residentes, dado el medio especial en que se desarrollan las misiones, ser, y que se les considere, verdaderamente objetivos de manera constante y a un plazo relativamente largo. Para ser verdaderamente independientes y objetivos y que así se les considere, los auditores residentes deben ejercer sumo cuidado y disciplina en sus contactos de carácter oficial y de otra índole con la administración y el personal de la misión en general, así como en sus actividades personales diarias. Para mantener la independencia, objetividad y eficacia de los auditores residentes, la OSSI procura hacer turnar a los auditores residentes entre las diferentes misiones, así como en la Sede, a intervalos periódicos.

26. La aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (A/55/305-S/2000/809) planteará nuevos retos a la OSSI en lo que se refiere a proporcionar garantías de que se efectúan controles internos adecuados en las misiones de mantenimiento de la paz en gran escala y más complejas, que cada vez son más numerosas. Al delegar más autoridad la Sede a las misiones de mantenimiento de la paz en materia de adquisición y contratación y otras esferas administrativas, los auditores residentes de la OSSI deberán prestar mayor atención a las prácticas de gestión a nivel de la misión. Además, al ampliarse las actividades de los auditores residentes en otras misiones de mantenimiento de la paz, la OSSI necesitará recursos adicionales para proporcionar mayor supervisión, orientación y capacitación en la Sede. La OSSI debería organizar cursos de capacitación y talleres para mejorar las aptitudes profesionales de los auditores residentes a fin de que puedan cumplir sus funciones de manera eficiente y eficaz. Esto es especialmente importante, ya que la OSSI se propone ampliar el objeto de las auditorías para pasar de las esferas tradicionales (de carácter administrativo) a los componentes sustantivos de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuyos mandatos son cada vez más complejos y variados. Asimismo, las conclusiones de los auditores residentes relativas a diferentes misiones han de ser analizadas más a fondo en la Sede para detectar deficiencias en el sistema que deberían señalarse a la atención del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a fin de que adopte medidas correctivas.

VI. Conclusión

27. El Secretario General opina que, sobre la base de la experiencia adquirida por la Organización la utilización de auditores residentes en misiones de mantenimiento de la paz, debe continuarse y reforzarse esta práctica. El Secretario General hace suya la fórmula propuesta para determinar cuántos auditores residentes y de qué categorías se han de enviar a determinadas misiones de mantenimiento de la paz, en la inteligencia de que la fórmula se utilizará como directriz y que las necesidades efectivas se determinarán en cada caso sobre la base de una evaluación detallada de los riesgos concomitantes y otros factores pertinentes.
